



GRUPO COMPOSTELA DE UNIVERSIDADES IX CONCURSO INTERNACIONAL DE VIDEOS

Edición 2020

BASES

1. Objetivos

El Concurso Internacional de Videos del Grupo Compostela de Universidades (GCU) surgió como una iniciativa para animar a los estudiantes del GCU a trabajar con las nuevas tecnologías, potenciando el desarrollo de unas competencias profesionales adaptadas a la nueva era digital.

Este concurso reconoce la creatividad y originalidad de los estudiantes de las Universidades socias del GCU.

2. Participantes

Los estudiantes de las Universidades socias del GCU podrán participar en el Concurso Internacional de Videos del GCU.

Los videos pueden ser presentados por un estudiante o un grupo de estudiantes. Si el video es editado por un grupo de estudiantes, se designará a uno de ellos como representante oficial del equipo a todos los efectos.

3. Premio

En la presente convocatoria, se concederán dos premios:

1^{er} premio: 1000 euros brutos y un diploma de reconocimiento.

2^o premio: 400 euros brutos y un diploma de reconocimiento.

La cuantía económica se transferirá directamente al representante del equipo o al estudiante ganador correspondiente en un pago único e indivisible, realizado mediante transferencia bancaria. No obstante, a efectos fiscales, el premio se contabilizará a partes iguales entre todos los miembros del



equipo ganador.

El premio estará sujeto a retenciones fiscales. El GCU se reserva el derecho a aplicar las retenciones que correspondan conforme a la legislación española.

Los diplomas de reconocimiento serán entregados a los estudiantes ganadores a través del representante de su Universidad en el GCU, en la ceremonia de presentación oficial de los videos ganadores durante la Asamblea General anual del GCU.

4. Características de los videos

1. **Temática.** Proyectos o ideas de creación propia basados en el Camino de Santiago, la identidad y cultura europeas, los valores solidarios en la Educación Superior o la mejor experiencia universitaria.
2. **Requisitos técnicos**
 - a. **Grabación y edición.** El video puede ser grabado con cualquier tipo de dispositivo (p.ej. webcam, teléfono móvil, cámara de video profesional, etc.) y ser editado a posteriori.
 - b. **Duración máxima.** 1 minuto y 30 segundos.
 - c. **Derechos de autor.** Solo se admitirán imágenes y música creados por el estudiante, a menos que el estudiante haya obtenido permiso expreso para su uso, en cuyo caso se presentará dicho permiso conjuntamente con el video.
El estudiante será el único responsable de que esta condición se cumpla en su video.
 - d. **Idioma.** El video se grabará en inglés. De no ser así, debe estar subtulado en correcto inglés.
 - e. **Uso de logos.** El logotipo del GCU debe figurar durante todo el video mediante su inserción en una de las esquinas de la pantalla.

5. Presentación de candidaturas

Los estudiantes deben cubrir online el **formulario de candidatura** disponible en la web del Grupo Compostela de Universidades (www.gcompostela.org). Este formulario deberá ser cumplimentado obligatoriamente online y en inglés para que la candidatura sea aceptada. Además, han de adjuntar la siguiente documentación:

- a. **Carta de motivación** de máximo 100 palabras, indicando por qué se presenta al concurso y explicando el contenido del video. Esta carta de motivación ha de ser redactada en inglés.
- b. **Video** que se presenta a concurso en formato digital. No se admitirán videos



presentados a concurso en anteriores ediciones.

- c. **Carta de apoyo** validada por el delegado del GCU en su Universidad de origen o la persona en quien delegue.

6. Cronología y plazos

Febrero 2020 - Lanzamiento del concurso.

8 Mayo 2020 (12:00 PM GMT – mediodía) - Fecha límite para presentación de candidaturas.

Junio 2020 - Fallo del jurado y anuncio de los ganadores.

Septiembre 2020 - Presentación oficial de los videos ganadores en la Asamblea General anual del Grupo Compostela de Universidades.

7. Jurado

El jurado está compuesto por cinco miembros:

- Presidente del GCU.
- Vicepresidenta del GCU.
- Tres vocales: un representante de tres Universidades socias del GCU.

La secretaria ejecutiva del GCU actuará como secretaria del jurado (con voz y sin voto).

Su composición se hará pública en la propia web del Grupo Compostela de Universidades con suficiente antelación.

8. Criterios de selección y método de votación

Para seleccionar a los ganadores, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- ✿ Temática del video.
- ✿ Creatividad de los editores y originalidad del video.
- ✿ Características técnicas del video.
- ✿ Innovación y manejo de tecnologías.
- ✿ Claridad expositiva.

La Secretaría del GCU pondrá los videos presentados a concurso a disposición de los miembros del jurado en un canal privado de Youtube del GCU.



El jurado calificará los videos online. Cada miembro valorará de 1 a 5 puntos los videos y emitirá un informe razonado sobre la puntuación concedida. El video que obtenga la puntuación total más alta recibirá el primer premio y así sucesivamente hasta un máximo de dos ganadores.

En caso de empate, se llevará a cabo una segunda votación entre los videos empatados. El jurado podrá declarar desierto el concurso si así lo estima oportuno.

El jurado y la organización del concurso se reservan el derecho de excluir cualquier contenido de obras obscenas, violentas, sexistas, racistas o que atenten contra alguno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Española y, en particular, los artículos contenidos en el Título “De los derechos y deberes fundamentales”.

9. Aceptación del premio y publicación

Aceptación del premio

Se notificará formalmente a los estudiantes ganadores la concesión del premio por correo electrónico. Los ganadores tendrán 15 días naturales para:

- a) Aceptar el premio, enviando un correo electrónico a grupo.compostela@usc.es.
- b) Enviar un video de agradecimiento.

En caso de no recibir confirmación de aceptación (a. y b.) por parte de los estudiantes ganadores en el plazo indicado se entenderá que declina la concesión y el premio quedará desierto.

Publicación

Recibida la aceptación del premio, los dos videos ganadores se publicarán en el canal de Youtube del GCU y en su página web.

10. Aceptación de las bases del concurso

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier queja de derechos de autor/imagen de las personas que aparezcan en las grabaciones o materiales utilizados.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, los participantes a través de su firma en el formulario de candidaturas, dará su consentimiento al tratamiento de sus datos personales, relacionados con los procedimientos del concurso, al GCU.



Todos los videos presentados a concurso pasarán a ser propiedad del GCU, que podrá utilizarlos para la promoción, para su difusión en reuniones y eventos del GCU y en la página web, perfiles/grupos, redes sociales u otras plataformas de difusión del GCU.

A los participantes se les permitirá usar sus videos para otros propósitos, siempre y cuando el GCU les conceda el permiso.

11. Responsabilidad

El GCU no se responsabiliza de problemas técnicos, de hardware, software u otros, de cualquier tipo, ni de pérdidas, ni de fallos electrónicos, ni de comunicaciones incorrectas, incompletas, inexactas o retrasos causados por el usuario o por cualquier equipo o programación asociado o utilizado, o por cualquier error humano, u otro, que pueda ocurrir durante este concurso.

**Nota: Las bases de este concurso han sido editadas en inglés y español. En caso de cualquier discrepancia o malentendido en su interpretación, la versión en español tendrá siempre prioridad sobre la versión en inglés.*